

Protección Personal

Los equipos de protección personal (EPP) son elementos de uso individual destinados a dar protección al trabajador frente a eventuales riesgos que puedan afectar su integridad durante el desarrollo de sus labores. Es importante destacar que antes de decidir el uso de elementos de protección personal, deberían agotarse las posibilidades de controlar el problema en su fuente de origen debido a que esta constituye la solución más efectiva.

La Ley 16.744 sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, en su Artículo N°68, establece que “las empresas deberán proporcionar a sus trabajadores, los equipos e implementos de protección necesarios, no pudiendo en caso alguno cobrarles su valor. Si no dieran cumplimiento a esta obligación serán sancionados en la forma que preceptúa...”.

La implicancia legal que tiene el tema de los equipos de protección personal hace necesario, entonces, que tanto las empresas como los trabajadores, cuando deban abordar aspectos relacionados con esta materia, lo hagan con responsabilidad, aplicando un criterio técnico, haciéndose asesorar por profesionales especializados.

Para que los elementos de protección personal resulten eficaces frente a los riesgos, se deberá considerar lo siguiente:

- Entrega del protector a cada usuario.
- La responsabilidad de la empresa es proporcionar los EPP adecuados; la del trabajador es usarlos. El único EPP que sirve es aquel que ha sido seleccionado técnicamente y que el trabajador usa durante toda la exposición al riesgo.
- Capacitación respecto al riesgo que se está protegiendo.
- Responsabilidad de la línea de supervisión en el uso correcto y permanente de los EPP.

Es fundamental la participación de los supervisores en el control del buen uso y mantenimiento de los elementos de protección personal. El supervisor debe dar el ejemplo utilizándolos cada vez que sea necesario.

Protección Personal

Para describir los diferentes equipos de protección, utilizaremos la siguiente clasificación:

PROTECCIÓN DE CRÁNEO

Son elementos que cubren totalmente el cráneo, protegiéndolo contra los efectos de golpes, sustancias químicas, riesgos eléctricos y térmicos. Los materiales empleados en la fabricación de cascos de seguridad deben ser resistentes al agua, solventes, aceites, ácidos, fuegos y malos conductores de la electricidad.

PROTECCIÓN DE OJOS Y CARA

Debido a la gran variedad en forma y calidad de estos elementos de protección, la diversidad de las condiciones de trabajo, los peligros existentes para los ojos y de acuerdo con el tipo de protección que deben proporcionar, los anteojos de seguridad se clasifican en tres grandes grupos:

1. Contra protección de partículas: para trabajos manuales como cincelar y otras operaciones con herramientas de mano se utilizan anteojos sin protección lateral, pero cuando se necesita dar a los ojos una protección contra partículas que saltan de cualquier dirección, se debe recurrir a anteojos con anteojeras.
2. Contra líquidos, humos, vapores y gases: estos anteojos deben proporcionar un cierre hermético para los ojos, evitando así el contacto con el líquido, humo, vapor o gas. Los materiales de fabricación son diversos y se caracterizan porque sus bordes van en contacto con la piel, lo que da la hermeticidad necesaria.
3. Contra radiaciones: en muchas operaciones industriales se producen radiaciones que son perjudiciales para la vista. Estas radiaciones son principalmente las infrarrojas y ultravioletas que se generan en casi todos los cuerpos incandescentes. Para proteger la vista de radiaciones dañinas se usan lentes de composición y colores especiales que absorben, en diversas proporciones, esas radiaciones.

Protección Personal

PROTECCIÓN DEL OIDO

Los protectores de oído son elementos destinados a proteger el sistema auditivo de los trabajadores cuando se encuentran expuestos en su trabajo a niveles de ruidos que excedan los límites máximos permisibles de acuerdo con la legislación vigente. Los niveles de ruido en la industria son cada vez mayores y los protectores auditivos evitan pérdidas de audición y otros daños en la salud provocados por el ruido.

Los tapones y orejeras son los equipos de protección personal utilizados para evitar los daños que puede provocar el ruido industrial. Son elementos que se insertan en el conducto auditivo externo y permanecen en posición sin ningún dispositivo especial de sujeción. Hay de diferentes materiales, formas y tamaños, lo que permite seleccionarlos según el riesgo y características de las personas.

REFERENCIA:

Hernández, G. (2019). Cada día hay 1,150 accidentes laborales en México. Recuperado de: <https://factorcapitalhumano.com/mundo-del-trabajo/cada-dia-hay-1150-accidentes-laborales-en-mexico/2019/04/>

Carranza, L. (2015). Comisión Mixta de Seguridad e Higiene | Seguridad Industrial. Recuperado de: <http://blogseguridadindustrial.com/comision-mixta-de-seguridad-e-higiene/>

Domínguez García, J. (2015). Prevenir los incendios y luchar contra el fuego es tarea de todos. Recuperado de: <https://www.quironprevencion.com/blogs/es/prevenidos/prevenir-incendios-luchar-fuego-tarea>